



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 78/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 196 de 5 de marzo de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 540 de 17 de junio de 2023 se estableció la composición, secretaría y régimen de periodicidad semanal de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.

Por motivos organizativos se considera más adecuado para el funcionamiento de los servicios municipales modificar la hora de celebración de las referidas sesiones.

Por ello, en uso de las competencias atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- *Modificar la Resolución de Alcaldía nº 540 de 17 de junio de 2023 en lo relativo a la hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno que se celebrarán los viernes a las 9.30 horas en vez de a las 10.00 horas.*

Segundo.- *La composición, secretaría y periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla queda regulada por lo establecido en la Resolución de Alcaldía número 540 de 17 de junio de 2023 y en la presente Resolución.*

Tercero.- *De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre y se debe proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	+LgdEKcvwd/CaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	23/04/2024 11:28:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+LgdEKcvwd/CaSBD1CeiQQ==		

